

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
COBRANZA COACTIVA

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	
NUMERO DE RUC:	20102297581
DEUDOR TRIBUTARIO:	CONSTRUCTORA MALAGA HNOS S.A.
EXPEDIENTE:	0110060057507 Y ACUMULADOS
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL:	01136433 REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
DESCRIPCION DEL BIEN:	INMUEBLE UBICADO EN LA MZ B LOTE 15 ZONA PARQUE INDUSTRIAL RIO SECO PRIMERA ETAPA, DISTRITO CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
AREA DEL BIEN M2:	ÁREA DE 2,205.21 M ²
LUGAR:	CALLE JERUSALEN N° 100-102 ESQ CON MERCADERES N° 201-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA
FECHA:	22 DE ABRIL DE 2026
HORA:	11:00 am
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDA CONVOCATORIA
SISTEMA DE REMATE:	DE OFERTA EN SOBRE CERRADO. EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE CONSIGNARÁ COMO DATOS REFERENCIALES: EL BIEN OFERTADO Y/O NÚMERO DE LOTE, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CON INDICACIÓN DE SU NÚMERO DE RUC O, EN SU DEFECTO, DEL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDA. EL SOBRE CERRADO CONTENDRÁ EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE POSTURA RESPECTIVO (EL CUAL TAMBIEN PUEDE SER DESCARGADO DE LA WEB DE SUNAT REMATES TRIBUTARIOS) O RECABADO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DE LA ITI AREQUIPA Y SERÁ PRESENTADO DE FORMA FÍSICA EN MESA DE PARTES DE LA CALLE JERUSALEN N° 100-102 ESQUINA CON CALLE MERCADERES N° 201, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LAS OFERTAS (EN SOBRE CERRADO) DEBERÁN SER DEPOSITADAS EN LAS ÁNFORAS QUE SE ACONDICIONARÁN EN EL LUGAR DEL REMATE HASTA ANTES DE LA HORA PROGRAMADA PARA CADA CONVOCATORIA, ASIMISMO, SÓLO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE REMATE. LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS Y NO SERÁN LEÍDAS.
MODALIDAD:	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ENTREGADAS DESPUÉS DEL ACTO DE REMATE.
PAGO:	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES, AL CUARTO (4TO) DIA HABIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE:	MARTILLERO CHAVEZ MARTINEZ HAMLET CON REGISTRO N° 231. LA COMISIÓN DEL MARTILLERO ES DEL CARGO DEL ADJUDICATARIO: BIENES INMUEBLES 1.5% DEL PRECIO SUBASTADO MÁS I.G.V.
EXHIBICIÓN:	EXHIBICIÓN POR LOS EXTERIORES DEL MISMO ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN.
VALOR TASACIÓN:	S/ 2'020,552.33
PRECIO BASE:	S/ 1'144,979.65
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACION, EN SOLES.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) ASIEN TO D00008 – MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA, SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL N°02 DE FECHA 05/12/2024 EXPEDIDA POR LA JUEZA DEL 23° JUZGADO CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SARA EUSEBIA ATUSPARIA LÓPEZ, ASISTIDA POR EL ESPECIALISTA LEGAL JOSE CARLOS LECARNAQUE GALLO RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE JUDICIAL N°11507-2023-90-1801-JR-CI-23 SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, SEGUIDO CONTRA ADELA ARMIDA MÁLAGA TORRES DE MEDINA Y OTROS, SE DISPONE DICTAR MEDIDA CAUTELAR EN FORMA DE ANOTACIÓN DE DEMANDA A FAVOR DE FELIX ERDULFO MALAGA TORRES, QUE RECAERÁ RESPECTO DEL PREDIO INSCRITO EN ESTA PARTIDA;2) ASIEN TO D00009 – EMBARGO ORDENADO POR EL EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES DE LA SUNAT HASTA POR LA SUMA S/ 4,000,000.00 SOLES, SEGÚN RESOLUCIÓN COACTIVA 0110070176661 DEL 27/06/2025.

UBICACIÓN:





ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE
AREQUIPA
OFICINA REGISTRAL AREQUIPA
N° Partida: 01136433

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
MZ B LOTE 15 ZONA PARQUE INDUSTRIAL RIO SECO PRIMERA ETAPA
CERRO COLORADO**

**REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C000010**

COMPRAVENTA:

CONSTRUCTORA MALAGA HNOS S.A., debidamente representada inscrita en la partida electrónica N° 01051857 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, adquiere(n) el dominio del inmueble inscrito en esta partida, por compraventa efectuada por la anterior propietaria, por el precio de **S/ 2'437,500.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, cancelados. Así consta en la Escritura P N°1614 Pública del 3 de noviembre de 2023, otorgada ante el notario de Lima, Carlos Enrique Becerra Palomino.

El título fue presentado el 30/05/2025 a las 04:21:04 PM horas, bajo el N° 2025-01599191 del Tomo Diario 2025. Derechos cobrados S/ 5,350.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00081775-01 00089038-01.-AREQUIPA, 16 de Junio de 2025. Presentación electrónica.



FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PAREDES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

**FORMATO PRESENTACIÓN DE POSTURA
REMATE PÚBLICO BAJO EL SISTEMA DE SOBRE CERRADO¹**

Datos del Oferente

Nombre y apellidos/ Razón Social:

DNI/ RUC: Email: Teléfono:

Dirección: Distrito:

Datos del Representante Legal

Nombre y apellidos/ Razón Social:

DNI/ RUC: Email: Teléfono:

Dirección: Distrito:

Solicito participar en el Remate Público programado para el día / / comprende al bien inmueble

con RUC N°

OFRECIENDO LA CANTIDAD MÁXIMA DE:

VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
<input type="text"/>	S/.

Correspondiendo entregar por concepto de Arras² la cantidad de se realiza vía entrega de cheque certificado/ cheque de gerencia al Martillero Público designado para el remate del bien convocado.

Arequipa, / /

Firma del Oferente o Representante

Huella Digital

¹ Artículo 25°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Sistema de oferta en sobre cerrado**: El postor realizará su oferta mediante carta que será entregada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre, denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda.

El sobre cerrado será depositado, hasta antes del inicio del remate, en un ánfora acondicionada especialmente para tal efecto. Al cierre del plazo de presentación de las ofertas, el Ejecutor en presencia de un Notario, o en su caso, el Martillero, contará los sobres presentados y procederá a abrirlos uno por uno leyendo en voz alta las ofertas, adjudicando el lote o bien al postor que haya efectuado la oferta más alta.”

² Artículo 26°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Modalidad de Arras**: El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público o al Ejecutor, según corresponda, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de adjudicación. Cuando el adjudicatario no cumpla con entregar las arras en el momento de la adjudicación, se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento.

El oblaje o las arras, según sea el caso, podrán pagarse en efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT.

El adjudicatario perderá el monto otorgado en calidad de oblaje o arras si no cancela el saldo del precio dentro del plazo respectivo.

El Martillero Público asume la calidad de depositario del dinero entregado en calidad de oblaje o arras, desde el momento en que lo recibe hasta su entrega a la SUNAT.”